

ACTA N° 042-2016.

ACTA N°.- 042. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 27 de septiembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-041-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá preside la sesión y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Luis Yáñez. El concejal Joseph Brown ha presentado un oficio en el cual solicita la justificación de su inasistencia a la sesión de concejo ya que por calamidad domestica no puedo asistir a la sesión de concejo. Por lo que el concejo en pleno RESUELVE justificar la inasistencia a la presente sesión de concejo. Además se cuenta con la asistencia de los funcionarios Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación y Proyectos. Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coor. Adm Recursos Humanos. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde instala la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 41-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016. PUNTO DOS.- Análisis y aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural del ubicado en el sector de "Copalillo" perteneciente al cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Paredes Arrieta Laura, con una superficie de 36159,12m², según datos de aclaratoria de linderos y superficie inscrita el 7 de junio de 2016 y certificado de Registro de la Propiedad. PUNTO TRES.- Análisis y aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural, ubicado en el sector de la Holanda perteneciente al cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Elba María Silva Albán con una superficie de 14.14 Ha. Según datos de certificado de Registro de la Propiedad. PUNTO CUATRO.- Autorización de la regularización de escrituras de los lotes de la Avenida de los Puentes y Juan Montalvo lote N° 16, área total del terreno 26.76 m² pedido que lo hace el Sr. Francisco Pucuna Morocho y el Lote N° 9 área total de terreno 28.07 m², pedido que lo hace la Sra. Silva Aldaz Hilda Beatriz. PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- Asuntos Varios.** El Alcalde pone a consideración el orden del día. La Abg. Tatiana López expresa que el proyecto es un conocimiento del concejo y que por una confusión no se ha puesto en el punto de orden el proyecto de ordenanza del Dr. Jorge Luis López, y que consta el oficio con el pedido por parte de Procuraduría Síndica y que para su aprobación pasa por dos debates. La concejala Magaly García mociona que se incremente a la sesión de concejo el punto ANALISIS Y APROBACION EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACION DE LA PARCELACION AGRICOLA DEL SR. JORGEL LÓPEZ de conformidad al memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-219, y se apruebe el mismo. Apoya la moción la concejala Eliana Medina. El Alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Por lo que de

conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime con dicho incremento RESUELVE aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- *Lectura y aprobación del acta N° 41-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016.* El Alcalde: pone a consideración. La concejal Magaly García que en el punto uno se aclare que el Alcalde va a enviar la maquina al Recinto Chilicay. Y en el punto cuatro es informe de celebraciones culturales no erróneamente como se hace constar “festividades”. La concejal Eliana Medina que existen errores de forma. Seguido la concejal Magaly García mociona que se apruebe, apoya la moción la concejal Eliana Medina. El Alcalde: dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime con los cambios respectivos RESUELVE aprobar el acta N° 41-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016. Seguido en concejal Arquímedes silva solicita permiso para retirarse ya que está coordinado trabajo en la zona rural con funcionarios de la Sub Secretaria de Tierras del Riobamba. Ante lo cual el concejo le concede el permiso para retirarse de la sesión. Se recibe en comisión al Ing. Miguel Álvarez quien expresa que están solicitando la ayuda para que se solución el paso en su urbanización. El alcalde: que se formó una comisión con los concejales para analizar. El Arq. Washington Jaramillo: que está en conocimiento el informe realizado por la comisión y que se analice dicho informe en donde se está argumentando temas de las dos partes. La concejal Magaly García que el Ing. Miguel Álvarez ha quedado en traer las escrituras. El Arq. Washington Jaramillo que no ha entregado las escrituras. La concejal Eliana Medina que nos explique el tema ya que en el sitio hubo otra versión y esta es otra comisión. El Ing. Miguel Álvarez que cuando construyó su cerramiento a él le quitaron un metro. El Arq. Washington Jaramillo: que el pasaje tiene a 4 metros en partes y no pasa de 5 metros, así como lo hace constar en su informe y que hay escrituras que señalan ocho metros, y eso es lo que se quiere solucionar. Toma la palabra el Odontólogo Marlon Valdivieso quien expresa que el paso es muy reducido y que es dueño del primer lote, y que esta para solucionar los problemas y como dueño de un terreno se siente afectado. El Ing. Miguel Álvarez expresa que solo un lote está construido con una casa. La Sra. Mónica Mancero quien expresa que a lado de la construcción está la casa de su madre y que esta dos metros atrás de la construcción y que es un pasaje mas no un calle. El concejal Luis Yáñez que se hizo la visita y que no estuvieron todos los involucrados. El Alcalde que en el informe de planificación e inspección consta una sugerencia que se quede en el pasaje de 5 metros. La concejal Magaly García que se revise las escrituras de todos los lotes. El Arq. Washington Jaramillo que existe posiciones de los dueños de terrenos afectados. El Ing. Miguel Álvarez que existe variación de 6 y 8 metros y se quede de 7 metros y por una construcción y por una sola construcción existe y surge el problema. El Arq. Washington Jaramillo que propone que se siga recopilando información para tener un levantamiento de los lotes. El Alcalde expresa que solo existe el informe del departamento de Planificación pero de la comisión no han enviado aun un informe. El Alcalde expresa que este es uno de los problemas que tiene Cumandá, y que genera inconvenientes con los profesionales del cantón y que es el Director de Planificación quien personalmente realiza la inspección y que

se cumpla con todos los requisitos y que es eso que causa malestar a algunas personas, y por exigirles se molestan. Y como autoridad sugiere se llegue a un consenso. Por lo que el Alcalde dispone que la comisión de planificación realice un informe con toda la documentación requerida y entreguen la documentación a la comisión. **PUNTO DOS.-** *Análisis y aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural del ubicado en el sector de “Copalillo” perteneciente al cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Paredes Arrieta Laura, con una superficie de 36159,12m², según datos de aclaratoria de linderos y superficie inscrita el 7 de junio de 2016 y certificado de Registro de la Propiedad.* El Arq. Washington Jaramillo expresa que el proyecto de fraccionamiento cumple con las áreas mínimas. El concejal Luis Yáñez expresa que se hizo la inspección y que cumple con todo los requisitos. El concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe apoya la moción la concejal Magaly García. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Luis Yáñez a favor, alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor por lo que de conformidad al oficio N° 0454-GADMC-D.P.P-2016, el oficio N° 0079-GADM.-C.S.C-2016, el memorándum N° GADMC-PS-DLTG-2016-221, el artículo 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar y autorizar el fraccionamiento de un predio de terreno rural del ubicado en el sector de “Copalillo” perteneciente al cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Paredes Arrieta Laura, con una superficie de 36.159,12m², según datos de aclaratoria de linderos y superficie inscrita el 7 de junio de 2016 y certificado de Registro de la Propiedad, en: **Lote 3-A.** Área útil del terreno 5.695.76 m². Área de protección de camino 2.009.53 m². Área total del lote 3-A. **7.705.29 m².** **Lote 3-B:** Área útil del terreno: 24.505.98 m². Área de carretero: 478.18m². Área de protección: 3.460.67m². Área total del lote 3-B **28.159.12 m².** Área total del terreno 36.159.12 m². **PUNTO TRES.-** *Análisis y aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural, ubicado en el sector de la Holanda perteneciente al cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. Elba María Silva Albán con una superficie de 14.14 Ha. Según datos de certificado de Registro de la Propiedad.* El Alcalde expresa que por motivos de parentesco se tiene que excluir del punto de orden. El concejal Luis Yáñez expresa que su madre es sobrina de la proponente del fraccionamiento. La Abg. Tatiana López expresa que si puede estar presente y si procede. El concejal Luis Yáñez que con el criterio de la Abg. Síndica si puede. El Alcalde expresa que con la excusa de la concejal Eliana Medina se queda sin quórum para este punto por lo que el concejo ACUERDA que este punto de orden sea tratado en la próxima sesión de concejo. **PUNTO CUATRO.-** *Autorización de la regularización de escrituras de los lotes de la Avenida de los Puentes y Juan Montalvo lote N° 16, área total del terreno 26.76 m² pedido que lo hace el Sr. Francisco Pucuna Morocho y el Lote N° 9 área total del terreno 28.07 m², pedido que lo hace la Sra. Silva Aldaz Hilda Beatriz.* El Alcalde pone a consideración este punto de orden. El concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe, apoya la moción la concejal Magaly García. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Luis Yáñez a favor, alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor por lo que de conformidad al oficio N° 0468-GADMC-D.P.P-2016, el certificado de gravamen CRPCC-1796-2016 Lote N° 08; y Certificado de gravamen N° CRPCC-1912-2016 Lote N° 16, el artículo 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE autorizar y la regularización y las

firmas de las escrituras de los lotes de la avenida de los puentes y Juan Montalvo **Lote N° 16**, área total del terreno 26.76 m² pedido que lo hace el Sr. Francisco Pucuna Morocho. Y del **Lote de N° 8** área total de terreno 27.56 m², pedido que lo hace la Sra. Silva Aldaz Hilda Beatriz. **PUNTO CINCO.-** *Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza para la Creación de la Parcelación Agrícola del Sr. Jorgel López.*- El Alcalde pone a consideración el punto de orden. Toma la palabra la Abg. Tatiana López expresa que la ordenanza ha sido revisada con el Arq. Washington Jaramillo y presentada al concejo. El concejal Luis Yáñez solicita se explique el art. 6 de la ordenanza. La Abg. Tatiana López que es hasta por una sola vez, así como esta en la ordenanza, y que más adelante explica que el fin es únicamente agrícola y que así está en la ordenanza y que si desea parcelar no va a poder porque no cumpliría con el requisito mínimo. La concejal Magaly García que es una ordenanza nueva, el concejal Luis Yáñez que como lo dice el concejal Magaly García es una ordenanza nueva. La Abg. Tatiana López que esta ordenanza es en base a la ya creada que regula las parcelaciones agrícolas. El Alcalde expresa que en las disposiciones transitorias. El Arq. Washington Jaramillo expresa que en el proyecto consta las dimensiones de vías. La Abg. Tatiana López da lectura al artículo que regula los fraccionamientos agrícolas. Y que con una consulta con el Arq. Antonio Villa y que eso no es zona urbana. La Abg. Tatiana López expresa que la solicitud del trámite ha sido iniciada en diciembre de 2015, y que se la tramita con la normativa vigente. El concejal Luis Yáñez que se exija un tipo de apertura de calles en la parcelación. Por lo que el concejo resuelve que se incremente un artículo donde digas las “*vías de acceso. Las vías de acceso deberán tener la configuración física hasta un lastrado de primera clase*”. La concejal Eliana Medina que en un considerando consta la resolución de concejo y que se elimine. La concejal Magaly García que no vaya esa resolución en el considerando. El concejal Luis Yáñez expresa que se retire dicho considerando. La concejal Eliana Medina expresa que se trató con la auditora sobre la creación con ordenanzas. La concejal Eliana Medina mociona que en el art. 4 literal 8 sugiere que se ponga *para su posterior aprobación*. La Abg. Tatiana López expresa que el trámite en la municipalidad concluye con los sellos de aprobación. Con los cambios sugeridos y resueltos. El concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe, apoya la moción la concejal Eliana Medina. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Magaly García en contra, concejal Eliana Medina a favor, concejal Luis Yáñez a favor, alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor por lo que con los cambios realizados, de conformidad al artículo 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión mayoría RESUELVE APROBAR en primer debate el **PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACION DE LA PARCELACION AGRICOLA DEL SR. JORGEL LÓPEZ.** **PUNTO SEIS.-** *Informe de comisiones.* Oficio presentado por el concejal Joseph Brown que expresa: “*Informe de gestiones y trabajos realizados en el cantón Cumandá en coordinación con la Empresa CENEL Milagro el día 14 de septiembre de 2016 en el cantón Cumandá. El primer grupo, cambió un poste chocado en la Avenida de Los Puentes. Se colocó un poste intercalado de 12 metros para dar altura suficiente a una línea de media tensión que estaba caída. En la cual trabajaron más o menos 8 técnicos. Esto en la calle Jaime Cabrera. Segundo grupo, trabajó en la repotenciación de la líneas de mediana tensión instalando un sujetador de 3 metros de largo para las líneas que estaba en un techo en forma peligrosísima en la calle 9 de Octubre desde del Parque Central de Cumandá hasta el barrio la*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 42-2016

Marina, tanto en los postes que están a la entrada a la Cooperativa Riobamba como el poste que está en la cercanía al barrio la Marina. Es un trabajo que estaba pendiente hace mucho tiempo y que al fin se lo pudo realizar en la cual trabajaron más o menos 10 operadores entre linieros instalador de transformadores y dos supervisores. Es todo cuanto puedo informar a los trabajos realizados". **PUNTO SIETE.- Asuntos Varios.** El Alcalde a través del departamento de planificación entrega un informe del proyecto realizado en el mes de septiembre de 2016. La concejal Eliana Medina felicita por las programaciones del proyecto, y ya se tiene que trabajar en el proyecto para el mes de enero. El alcalde expresa que para las celebraciones culturales por el 28 de enero exista un rubro y depende de gestión también para las mismas. La concejal Eliana Medina hace mención al oficio N° 0999-DR6.DPCH suscrito por la Delegada Provincial de Chimborazo de la contraloría, y el informe DR6-DPCH-AE-0029-2014, y que es una recomendación a alcalde y concejales. El Alcalde expresa que cuando la contraloría notifica con informes notifica inmediatamente a los departamentales. Así mismo informa que tuvo una reunión de trabajo en la Universidad Nacional de Chimborazo y se analizó el tema de la elaboración de los Códigos de Ordenamiento Territorial y la nueva delimitación urbana, y la nueva zonificación y nuevos barrios de la ciudad, y que como institución se debe contar con una contraparte, es por medio de gestión. La concejal Magaly García que existe el pedido del director financiero para la determinación de barrios. La concejal Eliana Medina que esa va a ser la manera de trabajar con las ordenanzas poner al orden del día y que está analizando la ordenanza de funcionamiento del concejo, y la presentará al concejo. La concejal Eliana Medina sobre las iluminarias de la Planta Baja del parque anterior no funcionan. La Ing. Lorena Mita que está trabajando y que se está trabajando. El Alcalde que esas luminarias son muy antiguas y que es costoso su reparación. La Ing. Lorena Mita que a pesar de problemas de años anteriores se va a tener ya matriculadas a todas las unidades del GAD Municipal así como contar ya con los sellos en los vehículos. Siendo las 11h20 minutos del día martes 27 de septiembre de 2016, el Alcalde clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco E Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO